



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 20 DIC 2022

VISTO el Expte. N° 25194/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" eleva la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor DAMIÁN AMILIO CARO, a partir del 3 de setiembre de 2022 y hasta el 3 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor CARO es Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Lenguaje Plástico Visual I y II" en la Institución.

Que el docente solicita licencia por razones particulares a partir del 3 de setiembre de 2022 y hasta el 3 de diciembre de 2022.

Que la solicitud realizada se encuadra en las licencias previstas por el Convenio Colectivo para docentes de universidades nacionales Art. 49. Apartado Inciso b) Razones Particulares, por lo que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo de Escuelas Experimentales aconseja favorablemente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 138/CEE/2022 aconseja favorablemente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder licencia sin goce de haberes, por razones particulares, al Profesor DAMIÁN EMILIO CARO, DNI N°: 26.455.628, como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Lenguaje Plástico Visual I y II" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 3 de setiembre de 2022 y hasta el 3 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 1924 2022

Mue.

los dolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSU
TSU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN